

## **28542 - Protección social complementaria**

### **Información del Plan Docente**

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 28542 - Protección social complementaria

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 3.0

**Curso:**

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### **1. Información básica de la asignatura**

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos del derecho en materia de seguridad social y le capacita para aplicar técnicas hermeneúicas específicas en relación con los derechos de protección social de carácter complementario y privado así como acerca de los instrumentos mediante los cuales se articula esa protección

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, como es el supuesto del Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, y del número 10, reducción de las desigualdades.

### **2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de asesorar y gestionar en materia de protección social complementaria, conoce y comprende su marco normativo regulador y sabe aplicarlo

Sabe distinguir, relacionar y seleccionar las distintas prestaciones en función de los objetivos y la política retributiva de la empresa y gestionar su implantación

Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de los planes de pensiones del sistema de empleo y los problemas asociados a las mutaciones de la empresa y del empleo y su protección

### **3. Programa de la asignatura**

Unidad didáctica 1: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA:  
CARACTERES GENERALES.

Unidad didáctica 2: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA  
PÚBLICA INTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL. EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Unidad didáctica 3: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA PÚBLICA EXTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 4:PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Unidad didáctica 5: LAS MEJORAS VOLUNTARIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

Unidad didáctica 6: LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL CONTRATO DE SEGURO.

### **4. Actividades académicas**

Clases expositivas: 20 horas. Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

Clases prácticas aula: 10 horas

Trabajo del estudiante: 45 horas

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos
- Exámenes

## 5. Sistema de evaluación

### 1ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando una de las dos fórmulas de evaluación siguientes:

#### **A- EVALUACIÓN GLOBAL**

Es un examen tipo test de 15 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta:

6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 preguntas bien y no se penalizan las negativas (60%)

9 preguntas (60%) práctica (se aprueba con 5 bien y no se penalizan negativas (60%).

Esta fórmula de evaluación será obligatoria para quienes no superen o no opten por la evaluación sumativa

#### **B.- EVALUACION SUMATIVA**

La suma de:

##### **B1) Examen tipo test con 4 respuestas posibles a cada pregunta ( 80%)**

un examen tipo test de 12 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta, dividido en

-6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%)

-6 preguntas (40%) práctica (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%)

##### **B2) 2 prácticas evaluables en conjunto (20%)**

Hasta 2 puntos resolución de supuestos prácticos en clase sobre el contenido del programa-guía (calificable sobre 2 y se aprobara con un 1) según las aptitudes demostradas en clase, a la hora de resolver cada una de las prácticas cuya resolución se encomiende en cada momento. Quienes no obtengan un 1 en este apartado deberán presentarse a la evaluación global .

### 2ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando, exclusivamente, la evaluación global , en los mismos términos establecidos en la convocatoria de junio para este tipo de evaluación. No se guardará ninguna calificación práctica de la evaluación sumativa de aquella convocatoria